



**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO
EL DÍA 16 DE DICIEMBRE DE 2020**

MARÍA DEL CARMEN TORRES MUÑOZ, Secretaria-Interventora Accidental del Excmo. Ayuntamiento de Doña Mencía (Córdoba).

CERTIFICO:

Que en la sesión extraordinaria celebrada por el Ayuntamiento Pleno el día dieciséis de diciembre de dos mil veinte se produjeron y adoptaron los siguientes actos y acuerdos:

ASISTENTES A LA SESIÓN

Presidente:

- Salvador Cubero Priego (Grupo Municipal de IU-A).

Concejales y concejales:

Por el Grupo Municipal de Izquierda Unida Andalucía (IU-A):

- Vicente Cantero Tapia.
- María de los Santos Córdoba Moreno.
- Jesús Francisco Delgado Fuentes.
- Tomás Úbeda Jiménez.

Por el Grupo Municipal del Partido Socialista Obrero Español de Andalucía (PSOE-A):

- Irene Jiménez Navas.
- Araceli Mármol Navas.
- Julio Priego Ortiz.

Por el Partido Popular:

- Jesús Gómez Borrego.

Secretaria-Interventora Accidental:

- María del Carmen Torres Muñoz.

En Doña Mencía, el día dieciséis de diciembre de dos mil veinte, a las veinte horas, se reúnen de forma telemática a través de la plataforma MEDD, todas ellas concejalas y concejales del Ayuntamiento, para celebrar en primera convocatoria sesión extraordinaria del Pleno de la Corporación.

Código seguro de verificación (CSV):

81F2 A887 F656 B488 E149



81F2A887F656B488E149

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://sede.eprinsa.es/dmencia> (Validación de documentos)

VºBº de El Alcalde-Presidente CUBERO PRIEGO SALVADOR el 21/12/2020

Firmado por La Secretaria-Interventora TORRES MUÑOZ Mª CARMEN el 21/12/2020

Preside la sesión el **Sr. Alcalde-Presidente Salvador Cubero Priego**, con mi asistencia como **Secretaria-Interventora Accidental de la Corporación**.

Abierta la sesión por orden de la Presidencia, y una vez comprobado por mí la Secretaria que concurre el quórum de asistencia establecido en la normativa de aplicación, se procede a tratar los asuntos incluidos en el orden del día.

1. SOLICITUD DE PRÓRROGA PRESENTADA POR LA ENTIDAD CLECE S.A RELATIVA AL CONTRATO PARA LA PRESENTACIÓN DEL SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO.

El Sr. Alcalde recuerda que en la última Comisión de Seguimiento la empresa CLECE S.A. comunicó al Ayuntamiento de Doña Mencía su intención de no prorrogar el contrato para la prestación del servicio de ayuda a domicilio.

Posteriormente hizo una propuesta por la cual si la Junta de Andalucía subía el precio de la prestación por hora y el Ayuntamiento de Doña Mencía actualizaba el precio en el contrato, estarían dispuestos a prorrogarlo.

Por parte de esta Entidad se hizo una consulta al Instituto Provincial de Bienestar Social, el cual respondió que desde dicha Institución sí que iban a actualizar el precio de la prestación y que era posible que cada Entidad Local actualizase dicho precio en las prórrogas de los contratos que tuviesen suscritos.

Tras dicha propuesta, expone el Sr. Alcalde que ahora la empresa ha presentado una solicitud para prorrogar el contrato que rige en la actualidad para el próximo año, y la capacidad para la prórroga del contrato la tiene el órgano contratante que en este caso es el Pleno de la Entidad, de ahí la convocatoria de este Pleno.

El Sr. Alcalde, expone la posición del Equipo de Gobierno al respecto comentando que su intención sería la de conceder dicha prórroga al contrato.

Seguidamente el Ayuntamiento Pleno es informado por la Secretaria de la sesión de la solicitud suscrita por Juan Antonio Castillo Robles, en nombre y representación de la entidad mercantil CLECE S.A., adjudicataria del contrato para la prestación en el municipio del Servicio de Ayud a Domicilio quien, de conformidad con la cláusula séptima del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige la licitación y la relación contractual, en la que se estableció una duración inicial del contrato hasta el día 31 de diciembre de 2018, prorrogable anualmente por mutuo acuerdo entre las partes hasta un máximo de cuatro años, interesa la tercera prórroga del contrato por un nuevo periodo de un año, esto es, hasta el 31 de diciembre de 2021.

Código seguro de verificación (CSV):

81F2 A887 F656 B488 E149



81F2A887F656B488E149

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://sede.eprinsa.es/dmencia> (Validación de documentos)

VºBº de El Alcalde-Presidente CUBERO PRIEGO SALVADOR el 21/12/2020

Firmado por La Secretaria-Interventora TORRES MUÑOZ Mª CARMEN el 21/12/2020

INTERVENCIONES DE LAS CONCEJALAS Y CONCEJAL PORTAVOCES DE LOS GRUPOS MUNICIPALES

Previa concesión de la palabra por la **Presidencia**, se producen las siguientes intervenciones

Sr. Gómez Borrego, portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular.

En primer lugar, toma la palabra el Sr. Gómez Borrego, portavoz del Grupo Municipal Popular, quien tras preguntar sobre la duración de la prórroga, a lo que contesta el Sr. Alcalde que sería hasta el 31 de diciembre de 2021, manifiesta su voluntad de votar a favor de la prórroga del contrato.

Sra. Jiménez Navas , portavoz del Grupo Municipal Socialista

A continuación, toma la palabra a la Sra. Jiménez Navas, Portavoz del Grupo Municipal Socialista, quien manifiesta su voto favorable a la prórroga del contrato para la prestación del servicio de ayuda a domicilio con la empresa CLECE S.A, añadiendo que el servicio de está prestando correctamente y tanto usuarios como trabajadoras están satisfechos con la Empresa.

Sra. Córdoba Moreno , portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida

Por parte del Grupo Municipal de Izquierda Unida interviene la Sra. Córdoba Moreno, quien reitera el voto favorable de su Grupo a la prórroga como ha indicado el Sr. Alcalde.

El Ayuntamiento Pleno, con el voto a favor de sus diez componentes que asisten a la sesión (seis del Grupo Municipal de IU-A, tres del Grupo Municipal del PSOE-A y uno del Grupo Municipal del PP), acuerda prorrogar hasta el día 31 de diciembre de 2021 la vigencia temporal del contrato suscrito el día 9 de julio de 2018 entre la entidad mercantil CLECE S.A. y este Ayuntamiento, para la prestación del Servicio de Ayuda a Domicilio en el municipio.

2.- PROPOSICIÓN DE LOS TRES GRUPOS POLÍTICOS MUNICIPALES DE SOLICITUD A LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE UN AYUDA URGENTE PARA FINANCIAR LA REPARACIÓN PUNTUAL DEL HUNDIMIENTO DEL COLECTOR DEL ARROYO DE LA CRUZ DEL MUELLE, Y A LAS ADMINISTRACIONES AUTONÓMICAS Y CENTRALES EL ARREGLO DE TODO EL COLECTOR.

El objeto de debate y votación es la moción enunciada en el epígrafe, cuyo contenido literal es el siguiente:

<<LOS GRUPOS MUNICIPALES DE IZQUIERDA UNIDA LOS VERDES CONVOCARIA POR ANDALUCÍA, PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL Y PARTIDO POPULAR

Código seguro de verificación (CSV):

81F2 A887 F656 B488 E149



81F2A887F656B488E149

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://sede.eprinsa.es/dmencia> (Validación de documentos)

VºBº de El Alcalde-Presidente CUBERO PRIEGO SALVADOR el 21/12/2020

Firmado por La Secretaria-Interventora TORRES MUÑOZ Mª CARMEN el 21/12/2020

AL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE DOÑA MENCIA

Doña María de los Santos Córdoba Moreno, portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida en el Ayuntamiento de Doña Mencía, Doña Irene Jiménez Navas, portavoz del Grupo Municipal del Partido Socialista Obrero Español en el Ayuntamiento de Doña Mencía y Don Jesús Gómez Borrego, portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular en el Ayuntamiento de Doña Mencía, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, presenta para su aprobación la siguiente

PROPOSICIÓN DE SOLICITUD A LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE UNA AYUDA URGENTE PARA FINANCIAR LA REPARACIÓN PUNTUAL DEL HUNDIMIENTO DEL COLECTOR DEL ARROYO DE LA CRUZ DEL MUELLE, Y A LAS ADMINISTRACIONES AUTONÓMICAS Y CENTRALES EL ARREGLO DE TODO EL COLECTOR

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Las aguas del arroyo de la Cruz del Muelle, a su paso por el casco urbano de Doña Mencía, discurren a través de un colector que fue construido hace más de 50 años, presentando, desde hace más de una década, un considerable deterioro que pone en peligro a la población de esta localidad.

La gran magnitud de los desperfectos que presenta el colector está provocando en los vecinos y vecinas de Doña Mencía una gran preocupación, puesto que ya se han producido varios colapsos y hundimientos en la vía pública durante los años 2010, 2012, 2013 y 2019.

Afortunadamente, estos hundimientos no han provocado, por el momento, daños a las personas, aunque sí importantes destrozos en la vía pública y graves consecuencias para los comercios y vecinos de la zona, así como para el tráfico de la población, que se está desviando por calles más secundarias.

Desde el mes de febrero del año 2020 se encuentra cortada al tráfico la calle Ronda Povedano (una de las arterias principales y más transitadas de la localidad), al producirse en esta zona el último hundimiento, en el que el Ayuntamiento de Doña Mencía tuvo que acometer y sufragar una intervención de urgencia asegurando el espacio, para evitar que se incrementaran los peligros que presentaba la calzada y algunas viviendas adyacentes.

Desde ese momento, el Ayuntamiento de Doña Mencía ha mantenido múltiples negociaciones con todas las administraciones públicas en busca del amparo que le permita dar solución este grave problema que tiene la localidad.

Código seguro de verificación (CSV):

81F2 A887 F656 B488 E149



81F2A887F656B488E149

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://sede.eprinsa.es/dmencia> (Validación de documentos)

VºBº de El Alcalde-Presidente CUBERO PRIEGO SALVADOR el 21/12/2020

Firmado por La Secretaria-Interventora TORRES MUÑOZ Mª CARMEN el 21/12/2020

Tanto la Junta de Andalucía, como la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir, a pesar de las numerosas reuniones y conversaciones mantenidas con el Ayuntamiento de Doña Mencía, se han desentendido finalmente de esta situación, escudándose en que no son competentes para actuar, sin importarles dejar en desamparo a una pequeña población que tiene un problema cuya solución excede a sus capacidades económicas.

Por tal motivo el colector sigue colapsado en esta zona y provocando nuevos deterioros de los que desconocemos su alcance, por lo que se hace imprescindible que se realice una intervención de máxima urgencia. Los trabajos necesarios para afrontar esta situación puntual están valorados en unos 200.000 euros, según el proyecto realizado por el Servicio Provincial de Ingeniería Civil de la Diputación Provincial, a los que se suman los más de 47.000 euros en los que Endesa ha valorado la modificación de la línea de media tensión coincidente con el marco del colector.

El Ayuntamiento de Doña Mencía, haciendo un enorme esfuerzo, sufragará los 47.000 euros necesarios para el desvío de la línea de media tensión que discurre por la zona afectada. Estos trabajos previos ya han sido encargados a Endesa y están próximos a su inicio.

Sin embargo, necesitamos un apoyo económico de la Diputación Provincial, por valor de 200.000 euros, para acometer la intervención puntual en el colapso del colector, con el fin de reabrir el tráfico, asegurar el parque infantil aledaño y facilitar el paso hacia los centros educativos y sanitarios de la localidad, pero fundamentalmente para garantizar la seguridad de la ciudadanía y de los edificios colindantes.

Así mismo, necesitamos el apoyo económico de la Junta de Andalucía, del Gobierno Central y de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir, para materializar un proyecto consistente en la reposición de todo el colector por el que discurren las aguas del arroyo de la Cruz del Muelle a su paso por el casco urbano de Doña Mencía.

En el mes de junio de 2020 los grupos políticos de Doña Mencía aprobamos, por unanimidad, solicitar al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía la Declaración de Interés Autonómico de esta intervención. Este acuerdo local fue refrendado, igualmente, por todos los grupos políticos en el Pleno de la Diputación Provincial celebrado en el mes de septiembre, donde PP, PSOE, IU, Ciudadanos y Vox, dieron traslado, a las distintas delegaciones de la Junta de Andalucía, de la solicitud para que esta actuación sea declarada de interés general.

Por todo lo expuesto, el Pleno del Ayuntamiento de Doña Mencía

ACUERDA:

1. Solicitar a la Excma. Diputación Provincial de Córdoba una partida nominativa, que esté contemplada en el presupuesto 2021 de esa institución provincial, con el importe necesario para permitir al Ayuntamiento

Código seguro de verificación (CSV):

81F2 A887 F656 B488 E149



81F2A887F656B488E149

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://sede.eprinsa.es/dmencia> (Validación de documentos)

VºBº de El Alcalde-Presidente CUBERO PRIEGO SALVADOR el 21/12/2020

Firmado por La Secretaria-Interventora TORRES MUÑOZ Mª CARMEN el 21/12/2020

hacer frente al colapso y hundimiento puntual del colector del Arroyo de la Cruz del Muelle, al considerarse una obra de máxima urgencia, cuyo importe excede a la capacidad municipal.

2. Solicitar a la Junta de Andalucía y al Gobierno Central que alcancen los acuerdos necesarios para hacer posible que se redacte el proyecto de intervención en todo el colector y que, en el actual marco de recuperación social y económica, se sufrague dicha intervención en el colector a través de fondos, como pueden ser los europeos *Next Generation*, dando solución definitiva a este grave problema de la población de Doña Mencía.
3. Solicitar al Defensor del Pueblo Andaluz la defensa de la ciudadanía de Doña Mencía, gestionando ante la Junta de Andalucía y la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir la asunción de competencias para afrontar y solucionar un problema tan urgente como este que sufre la población menciense.
4. Informar a los medios de comunicación del estado de indefensión que sufre el pueblo de Doña Mencía y de la gravedad de la situación del hundimiento del colector que pone en peligro a la ciudadanía de la localidad.
5. Intensificar las peticiones de las intervenciones necesarias en el colector, por todos los medios al alcance de este Ayuntamiento, pidiendo el respaldo de los ciudadanos y ciudadanas.
6. Trasladar estos acuerdos al Presidente de la Diputación Provincial, a los portavoces de los grupos políticos de la Diputación Provincial, al presidente de la FAMP, al Delegado Provincial de la Junta de Andalucía, a la Subdelegada del Gobierno de la Nación en Córdoba, al Presidente de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir, al Consejo Local de Participación Ciudadana y a los Agentes locales de Doña Mencía.

Doña Mencía, 14 de diciembre de 2020

Fdo: D^a M^a de los Santos Córdoba Moreno. Portavoz IULV-CA. Fdo: D^a Irene Jiménez Navas. Portavoz PSOE. Fdo: D. Jesús Gómez Borrego. Portavoz PP>>

El Sr. Alcalde-Presidente expone a modo introductorio los problemas conocidos por todos los asistentes al Pleno sobre el Arroyo de Cruz del Muelle y el hundimiento que se produjo en la zona de Ronda Povedano en febrero de este mismo año.

El origen del hundimiento se encuentra en el deficitario estado en el que se encuentra el colector ubicado en dicha zona, que ha venido generando problemas en los últimos años.

Código seguro de verificación (CSV):

81F2 A887 F656 B488 E149



81F2A887F656B488E149

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://sede.eprinsa.es/dmencia> (Validación de documentos)

VºBº de El Alcalde-Presidente CUBERO PRIEGO SALVADOR el 21/12/2020

Firmado por La Secretaria-Interventora TORRES MUÑOZ M^a CARMEN el 21/12/2020

A raíz del hundimiento, explica el Sr. Alcalde que desde el Ayuntamiento de Doña Mencía se han venido realizando diversas gestiones ante todas las Administraciones que entienden implicadas, entre ellas la Diputación de Córdoba, la Junta de Andalucía y la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir a través de la Subdelegación del Gobierno y el Gobierno Central.

El Ayuntamiento de Doña Mencía ha pedido ayuda, colaboración y amparo a todas las Administraciones mencionadas para resolver el problema.

En torno a este problema, expone el Sr. Alcalde, se ha solicitado una ayuda para resolver el problema más urgente que es el del hundimiento de Ronda Povedano, sin dejar de lado en ningún momento el problema original que es el pobre estado en que se encuentra el colector de agua en dicha zona.

Por todo ello, reitera el Sr. Alcalde que se ha solicitado una ayuda a la Diputación de Córdoba, que fue la primera Administración que se mostró dispuesta a prestarla. También se presentó por parte del Ayuntamiento en la semana anterior una solicitud para que sea concedida una ayuda para reparar el citado colector, que tendría origen en los Fondos de Recuperación y Resiliencia que se están gestando en la Unión Europea.

En todo este contexto, el Sr. Alcalde explica que por parte del Equipo de Gobierno se entiende fundamental abordar estos dos problemas de crucial importancia y también expresa la necesidad de mostrar el apoyo unánime a la situación por parte de todos los Grupos Políticos, y de ahí nace la motivación de presentar la moción suscrita por todos los Grupos.

A continuación el Sr. Alcalde da lectura a los acuerdos que se reflejan en la moción presentada.

Seguidamente, el Sr. Alcalde cede la palabra a los Portavoces de los Grupos para que manifiesten su postura sobre la moción.

El Sr. Gómez Borrego, Portavoz del Grupo Popular, valora la moción de forma positiva ya que aborda un importante problema que afecta a la localidad, pidiendo ayuda a todas las Administraciones y sin que pueda considerarse partidista en ninguno de sus aspectos.

Considera que debe resolverse el problema en el menor tiempo posible consiguiendo una ayuda que permita poner fin a las importantes molestias que provoca la situación actual a todos los vecinos de la localidad.

Por todo lo anterior, se muestra favorable a la aprobación de la moción.

En este punto interviene la Sra. Jiménez Navas, Portavoz del Grupo Municipal Socialista

Comienza la Sra. Jiménez Navas su exposición comentando que el grupo municipal socialista va a estar en la solución de la situación de Ronda

Código seguro de verificación (CSV):

81F2 A887 F656 B488 E149



81F2A887F656B488E149

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://sede.eprinsa.es/dmencia> (Validación de documentos)

VºBº de El Alcalde-Presidente CUBERO PRIEGO SALVADOR el 21/12/2020

Firmado por La Secretaria-Interventora TORRES MUÑOZ Mª CARMEN el 21/12/2020

Povedano ahora, igual que lo ha estado en las dos legislaturas pasadas. Por ello, presentamos conjuntamente esta moción.

Es de justicia y es necesario porque ahora estamos ante un problema importante y puntual que se suma a los anteriores ocurridos en las legislaturas 2007-2011 y 2011-2015, y parece ser que esta puede ser la tónica del futuro si las instituciones no reaccionan.

Y es que hasta que no se reponga en su totalidad la bóveda de pluviales del arroyo de la Cruz del Muelle, el peligro acechará a nuestro pueblo en una de sus más importantes arterias urbanas y eso no podemos permitirlo. Por ello, hay que solucionar de urgencia el tramo de Ronda Povedano afectado y cortado hoy en día.

Por otra parte, hay que mirar al futuro siguiendo con el objetivo de instar a la firma de un convenio a corto y medio plazo entre el Gobierno de España, Junta de Andalucía y Ayuntamiento, que permita renovar esta bóveda en su totalidad. Convenio porque ha sido la lucha de nuestro grupo desde 2011, aunque hasta después de 7 años, no se nos dio una cita para tratar este asunto hasta el primer trimestre de 2019, y la única solución para evitar que el problema del tramo que nos afecta hoy se repita en adelante, invirtiendo en seguridad, tranquilidad y, por supuesto, en accesibilidad para nuestro pueblo. Y convenio porque este municipio no tiene capacidad económica para afrontar este problema, como tampoco la tuvo con Buenavista y porque es una fórmula que se ha puesto en marcha en otros municipios para actuaciones similares.

Es cierto que Diputación siempre ha aportado ayuda técnica en éste y otros asuntos de calado, pero toda ayuda que tengamos no solo es poca, sino que también es buena, así que si puede reservar una partida nominativa para este asunto y su solución, mejor, ya que las instituciones deben estar para ayudar en problemas como el que hoy nos afecta. Igualmente es importante la figura del Defensor del pueblo andaluz para mediar y hacer más operativa la solución. Hasta que no consigamos la reposición total de la bóveda, este pueblo tendrá una gran amenaza encima.

A continuación interviene la Sra. Córdoba Moreno, en representación del Grupo Municipal de Izquierda Unida, agradeciendo al resto de Grupos Políticos su apoyo a la moción, ya que considera de gran importancia que se muestre la unión que existe con respecto a este tema, ya que afecta al conjunto de la ciudadanía de Doña Mencía y que es un tema por el que hay que luchar de forma conjunta. Por todo ello, reitera su agradecimiento al respaldo de la moción por parte de los tres Grupos Políticos.

Sigue con el turno de palabra la Sra. Córdoba Moreno para explicar el por qué de la presentación en este momento, exponiendo que la moción se presenta en el momento en el que se están negociando los Presupuestos de la Diputación de Córdoba a quien se le venía pidiendo ayuda para solucionar los mencionados problemas y para que se contemple una partida al efecto en los Presupuestos de la Diputación.

Código seguro de verificación (CSV):

81F2 A887 F656 B488 E149



81F2A887F656B488E149

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://sede.eprinsa.es/dmencia> (Validación de documentos)

VºBº de El Alcalde-Presidente CUBERO PRIEGO SALVADOR el 21/12/2020

Firmado por La Secretaria-Interventora TORRES MUÑOZ Mª CARMEN el 21/12/2020

Además, la moción también ha sido presentada porque en este momento se están gestionando los Fondos Europeos de cara a los próximos años, entendiéndose por parte del Equipo de Gobierno que es necesario aprovechar el momento para dar solución al problema e intervenir en todo el colector originario del hundimiento.

Siendo conocido que se trata de una gran cantidad de dinero para ejecutar la intervención, la Sra. Córdoba Moreno incide en la necesidad de un acuerdo de todas las Administraciones, bien por convenio o bien por la posibilidad de actuación a través de los Fondos Europeos.

En este contexto que ha explicado la Sra. Córdoba Moreno, el Equipo de Gobierno del Ayuntamiento entendió que era el momento oportuno para presentar la moción.

También se consideró de gran importancia trasladar el asunto al Defensor del Pueblo, dado que toda la ayuda de la que se pueda disponer es importante, y si desde el Defensor del Pueblo es posible que se ayude a encontrar una solución a los problemas expuestos sirviendo de apoyo ante las otras Administraciones.

La Sra. Córdoba Moreno reitera su agradecimiento al resto de Grupos Políticos por su apoyo consensuado a la moción y espera que pronto pueda decirse que el problema del colector ha sido solucionado, dado que se trata de un problema de seguridad ciudadana.

Al contar con el apoyo de los tres Grupos Políticos, el Sr. Alcalde dictamina el apoyo de la moción y agradece el apoyo de todos a la misma, expresando la importancia que tiene para la ciudadanía ver que existe apoyo de todos los Grupos Políticos a estos temas.

Finalizado el debate se procede a la votación y toma del acuerdo.

VOTACIÓN ORDINARIA Y ACUERDO

El Pleno de la Corporación, con el voto a favor de los diez Concejales presentes en la sesión, acuerda aprobar la moción debatida.

El Sr. Alcalde da por concluida la sesión del Pleno y aprovecha para desear unas felices fiestas a todos los asistentes al mismo y al pueblo de Doña Mencía.

Código seguro de verificación (CSV):

81F2 A887 F656 B488 E149



81F2A887F656B488E149

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://sede.eprinsa.es/dmencia> (Validación de documentos)

VºBº de El Alcalde-Presidente CUBERO PRIEGO SALVADOR el 21/12/2020

Firmado por La Secretaria-Interventora TORRES MUÑOZ Mª CARMEN el 21/12/2020

Y no habiendo más asuntos que tratar, por orden de la Presidencia se dio por finalizada la sesión a las diecinueve horas y treinta minutos del día al principio indicado.

Y para que conste y surta los efectos oportunos, expido la presente acta de orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde en Doña Mencía el día que consta en la firma electrónica de este documento.

Vº Bº
El Alcalde-Presidente,

(Documento firmado electrónicamente)

Fdo. Salvador Cubero Priego.

Código seguro de verificación (CSV):

81F2 A887 F656 B488 E149



81F2A887F656B488E149

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://sede.eprinsa.es/dmencia> (Validación de documentos)

VºBº de El Alcalde-Presidente CUBERO PRIEGO SALVADOR el 21/12/2020

Firmado por La Secretaria-Interventora TORRES MUÑOZ Mª CARMEN el 21/12/2020